



## **Gobierno, CUT y CPC acuerdan impulsar firma de Convenio OIT de seguridad laboral**

- **La ministra del Trabajo, Camila Merino, sostuvo que se pretende consensuar los alcances del texto con empleadores, trabajadores y gremios, de manera de que cuando se envíe al Congreso para su ratificación, ya haya sido acordado por todos los actores sociales involucrados.**

**Comunicado de Prensa  
Santiago, 02 de diciembre de 2010**

Un paso más hacia la ratificación del Convenio 187 de la OIT sobre seguridad laboral dieron hoy el gobierno, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC).

La ministra del Trabajo y Previsión Social, Camila Merino, se reunió con el presidente de la CUT, Arturo Martínez; el director regional de la OIT, Guillermo Miranda; y representantes de la CPC para impulsar la firma del acuerdo, que permitirá que Chile tenga una política nacional de seguridad laboral.

El Convenio 187 de la OIT establece que la ratificación del acuerdo —que será enviado próximamente al Congreso para su discusión— sea previamente analizado por diversos actores gremiales, sindicales y empresariales, por lo que la reunión de hoy sirvió para debatir los puntos principales del texto.

La ministra Merino sostuvo que “el Convenio de la OIT obliga a los países que lo ratifican a tener un compromiso con la seguridad en el trabajo, donde todos estén presentes. Se están realizando consultas públicas para que todos estén de acuerdo con los pasos que vamos a seguir en materia de seguridad. La idea es que cuando lleguemos al Congreso con el Convenio ya tengamos el beneplácito de trabajadores y empleadores”.

La secretaria de Estado agregó que la ratificación del Convenio 187 es una de las medidas que está adoptando el gobierno para mejorar las condiciones de seguridad en el trabajo, y que fueron fruto del arduo trabajo de la Comisión para la Seguridad en el Trabajo, que ya hizo públicas 11 recomendaciones.

Entre ellas, la ministra Merino destacó el fortalecimiento de la Dirección del Trabajo, entidad en la cual radicará la responsabilidad de fiscalización de las normas generales de seguridad y salud. Un cambio que implica que este servicio tendrá todas las

facultades para fiscalizar y un rol coordinador de las otras entidades de fiscalización sectoriales.